

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 124 Viernes 3 de julio de 2009 Pág. 24275

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

22682 NUGRA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD CEDENTE)

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo.

Se hace público que por decisión de 22 de junio de 2009, el Socio Único de "Nugra, S.L. Sociedad Unipersonal" (Sociedad Cedente), ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad, mediante la cesión global de su activo y pasivo, a su Socio Único, "Sociedad Financiera y Minera, S.A. (Sociedad Cesionaria) CIF A28036408. La Sociedad cesionaria beneficiaria de la cesión global del activo y pasivo, expresamente acepta la cesión acordada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Cedente y Cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global del activo y pasivo, en ambos domicilios sociales, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Madrid, 24 de junio de 2009.- D. José Uriol Ibarz, representante de "Sociedad Financiera y Minera, S.A.", Administrador Único de "Nugra, S.L.U." y, Don Fabrizio Pedetta, Consejero Delegado de "Sociedad Financiera y Minera, S.A.".

ID: A090050995-1